## **PERSPECTIVAS**

## El fútbol como fenómeno global:

## una radiografía de la FIFA

Por Adrián Tuninetti (\*)

Desde la llegada de Joao Havelange a la presidencia de la Federación Internacional de Fútbol Asociado (FIFA) en 1974, la entidad rectora de ese deporte a nivel mundial se fue posicionando como actora cada vez más importante e influyente en el tablero político y económico global. En este artículo, Tuninetti reflexiona acerca de cómo la Copa Mundial ha tenido en las últimas décadas un desarrollo vertiginoso en sintonía con los procesos de globalización, transnacionalización y expansión del capitalismo. Analiza las acciones que la Federación desarrolla en la organización de los mundiales, centrándose en el de Catar, que comienza en pocos días, con polémicas relacionadas "con la mano de obra que se necesitó para la construcción de toda la infraestructura y la problemática derivada del tratamiento hacia la comunidad LGBTIQ+ y el colectivo de mujeres por parte de ese Estado".

"Vengo a venderles un negocio llamado fútbol", afirmó el brasileño Joao Havelange en el año 1974 luego de ser elegido como nuevo presidente de la FIFA en el congreso anual de la entidad, realizado ese año en Frankfurt (Carrión y Rodríguez, 2014: 14). Su llegada marcó un antes y un después en la institución, en procura de la máxima profesionalización, expansión y mercantilización de este deporte, alejándose así de su antecesor, el inglés Stanley Rous, que tenía una visión conservadora y europeizante del fútbol.

La llegada de Havelange al poder se dio fundamentalmente por el voto de las asociaciones nacionales africanas y asiáticas (más todas las sudamericanas, de América del Norte y del Caribe) que habían obtenido recientemente su independencia, en el marco del proceso de descolonización y que se habían incorporado a la FIFA. Estas asociaciones fueron históricamente relegadas de las citas mundialistas y el brasileño prometió en su campaña ampliar el número de participantes de la Copa del Mundo al establecer el principio de "una asociación, un voto" en el seno de la FIFA. Esto quiere decir que las federaciones más pequeñas de la entidad (ya sea Samoa, Vanuatu o Chad) tienen el mismo peso que Brasil o Argentina, Italia o Alemania, lo que ha permitido que tenga más miembros que la propia ONU (Organización de las Naciones Unidas) que reconoce 193 Estados, mientras que la FIFA tiene 211 asociaciones (FIFA: 2022).

Desde ese momento, la influencia e importancia de la FIFA en el escenario internacional tuvo un crecimiento exponencial porque Havelange, que ya estaba al tanto del enorme poder de los medios de comunicación, hizo de la

venta de los derechos de televisación de sus eventos la principal fuente de ingresos de la entidad, en consonancia con el fenómeno globalizador. Durante su presidencia, la televisión transformó radicalmente al fútbol y gracias a esa alianza logró penetrar en todos los continentes.

A la par de la alianza con las grandes cadenas televisivas, comenzó una política de comercialización más profunda: patentó la marca *Copa Mundial de la FIFA* y creó en 1982 la agencia ISL Marketing, con la finalidad de vender sus productos en todo el mundo y, a su vez, se estableció como política un solo patrocinador por rubro, logrando con ello que las marcas ofrezcan cada vez más dinero para alzarse con los derechos de publicidad. Como dicen Horne y Manzenreiter: "comidas rápidas, refrescos y bebidas alcohólicas, automóviles, baterías y medios electrónicos: estos son los elementos en torno a los cuales se ha basado el patrocinio global del fútbol, con su evocación de un ámbito de consumo masculino: beber, comer, afeitarse, conducir y consumir" (2006: 14).

Havelange estuvo casi un cuarto de siglo al frente de la entidad, hasta 1998, cuando fue reemplazado por el suizo Joseph Blatter. En su presidencia se moldeó, fomentó y se consolidó el enorme poder que la FIFA tiene en el escenario internacional y, en reiteradas oportunidades, afirmó que "los reyes, presidentes y el papa me respetan. Eso es poder. Puedo hablar con cualquier presidente, pero les aseguro que ellos hablarán conmigo en iguales condiciones. Ellos tienen su poder y yo el mío: el poder del fútbol, que es el más grande que existe" (Corriente y Montero, 2014: 188).

El nacimiento de la FIFA en 1904 tuvo como objetivo darle gobernabilidad a un deporte que era cada vez más popular, no solo en Europa, sino también en otras regiones del planeta, especialmente en América del Sur. Desde ese momento, tuvo como uno de los principales objetivos su apoliticidad, es decir, no permitir la injerencia gubernamental en los asuntos internos de las federaciones, bajo la amenaza de desafiliación o suspensión y, en base a ello, presiona a los diferentes gobiernos. Se puede ejemplificar con la suspensión de la Federación de Yugoslavia en 1992, a partir de la Resolución 757 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (ONU, 1992: 15), que instaba a los organismos deportivos a suprimir todo contacto deportivo con ese país consecuencia de las guerras civiles producidas como por desmembramiento de ese Estado. La expulsión plena de un miembro de la FIFA ha sido pocas veces aplicada y el caso más destacado fue la sanción sobre la asociación sudafricana que en 1976 fue expulsada de su seno como una forma de presión sobre el gobierno de Sudáfrica con motivo del apartheid, el régimen de segregación racial que imperaba en ese país.

La organización de la Copa Mundial de Fútbol, la máxima cita futbolística, desde la primera edición en Uruguay en 1930, y hasta la de México 1970, estuvo bajo exclusiva manipulación estatal, como en Italia 1934, que sirvió como instrumento de propaganda del fascismo italiano. Desde 1974, en Alemania, hasta la actualidad, la injerencia de la FIFA sobre los Estados ha sido cada vez más profunda, al imponerles determinada legislación civil, leyes

de seguridad, de publicidad y hasta al tipificar delitos penales durante los Mundiales, todo lo cual sustituye a leyes nacionales.

El costo que significa para los Estados la organización de la Copa Mundial se ha multiplicado edición tras edición, desde los cientos de millones de dólares de Estados Unidos 1994, hasta los aproximadamente quince mil millones de dólares que se calcula le significó a la Federación Rusa la última edición, en 2018. Catar podría batir nuevamente el récord, y se estima que puede llegar a significar la exorbitante suma de más de doscientos veinte mil millones de dólares. Esto tiene que ver con que el país arábigo ha debido construir desde los cimientos toda la infraestructura necesaria para el evento, tanto los estadios sede como también centros de entrenamientos, salas de prensa, transporte, hoteles y vías de comunicación terrestres.

La Copa Mundial de la FIFA ha tenido un desarrollo vertiginoso en sintonía con los procesos de globalización, transnacionalización y expansión del capitalismo, desde fines de la década de los '80 y fundamentalmente durante el presente siglo. El certamen significa una exposición de carácter global y es una plataforma de proyección internacional para los Estados, pero también para los patrocinadores y medios de comunicación y para la propia FIFA. Con solo evidenciar los números de audiencia de la última edición de Rusia 2018 es posible cuantificar en términos de exposición global que unos 3 572 millones de espectadores la presenciaron, según datos de la misma FIFA (FIFA, 2018).

La realización de un campeonato mundial de fútbol implica un importante esfuerzo por parte de los Estados, por el planeamiento logístico, urbano, comercial, de infraestructura, ecológico y social, entre otros ámbitos. Este evento, si bien es organizado directamente por un Estado, es supervisado y regulado en todos sus aspectos, bajo la estricta mirada de la FIFA, y el país sede debe seguir los lineamientos expuestos en el *Reglamento FIFA de Seguridad en los Estadios* (FIFA, s.f.); de este modo, este organismo internacional pasa a tener una importancia transnacional, ya que los países que quieran alojar una edición de la Copa Mundial deben satisfacer las exigencias de la FIFA. Esta descripción demuestra la relevancia que esta organización deportiva internacional ha obtenido en los últimos años como un actor de peso en la escena global.

Al observar y comprender la importancia en un mundo globalizado de la enorme exposición que significan estos eventos deportivos, se entienden los esfuerzos de diferentes Estados para alojar su organización y de esa forma hacerse visibles en la escena internacional, ya sea para cambiar una imagen negativa o para consolidar una buena impresión.

Desde la óptica de la FIFA, su injerencia sobre los Estados se plasma especialmente en los aspectos legales, por medio de la imposición de leyes generales que se utilizan como paraguas para todas las demandas que exige la entidad deportiva. Se asegura que los Estados le otorguen concesiones que de otro modo este no permitiría sobre determinados actores económicos o sociales. Es decir, un verdadero *estado de excepción* durante el período de la

competencia. Es por eso que la FIFA no reconoce soberanía alguna y sus eventos afectan cada vez más el desarrollo de políticas públicas y sociales, relacionadas con la planificación urbana, el transporte, el medio ambiente, el bienestar y la salud, y los escasos recursos públicos para lograr objetivos colectivos en Estados soberanos.

En el aspecto sociocultural, un problema recurrente en la organización de las Copas del Mundo está dado por los desplazamientos de las personas de sus asentamientos vulnerables con el objeto de la construcción de la infraestructura necesaria, especialmente en los países en vías de desarrollo, como sucedió en Brasil, donde se calcula que 250 000 personas fueron desplazadas solo en Río de Janeiro (Damiani y Reppold Filho, 2017: 156). Asimismo, la redirección general de los recursos hacia el megaevento puede conducir a la movilización social como forma de protesta, tal como se observó en Brasil en 2013, incluso hasta casi comenzado el campeonato, lo que obliga a los Estados a desplegar sus fuerzas de seguridad y blindar las ciudades con el objeto de contener las posibles protestas.

La próxima edición de la Copa del Mundo comenzará en unos días en Catar y será la primera vez desde 1930 que tendrá lugar en el invierno boreal y el verano austral. La decisión de alterar el habitual calendario de la competencia por parte de la FIFA se debió a las condiciones climáticas que imperan en esa región durante los meses de julio y agosto -fechas habituales de los mundiales-, donde se alcanzan temperaturas superiores a los 45° centígrados. Es por eso que la entidad rectora del fútbol tuvo en cuenta las

advertencias médicas sobre lo adverso que significaba que se lleve a cabo un evento deportivo con ese clima, tanto para los futbolistas, como para las delegaciones y espectadores.

El cambio de fecha ha tenido repercusiones en uno de los principales aliados de la FIFA: la televisión, ya que al celebrarse entre noviembre y diciembre ha llevado a la interrupción de la temporada en el fútbol europeo, y al consiguiente descontento de las grandes cadenas televisivas, especialmente de la FOX, que se había hecho de los derechos de transmisión de esta edición para Estados Unidos, al pensar que se desarrollaría durante el verano norteamericano. Ahora, en cambio, deberá competir con las jornadas finales de la NFL (la Liga Nacional de Fútbol Americano) que tiene niveles altísimos de rating. Ante ello, la FIFA le ofreció a la cadena de Rupert Murdoch los derechos de retransmisión de la Copa de 2026 antes de entrar en negociación con otras empresas de televisión, como una forma de recomponer las pérdidas (Zimbalist, 2018: 192).

Las controversias sobre el otorgamiento de la organización del campeonato mundial de 2022 a un país como Catar que no contaba con la infraestructura necesaria, nunca había clasificado a un campeonato mundial y que tampoco tiene una trayectoria futbolística, surgieron desde el primer momento en que se anunció en el año 2010, al ganarle a las candidaturas de Estados Unidos, Australia y Corea del Sur. Una de las consecuencias de esa decisión fue el estallido del escándalo de corrupción en que se vio envuelta la entidad en el denominado FIFA-Gate, investigación que llevó adelante el Departamento de

Justicia de Estados Unidos por la compra de los votos necesarios para otorgar a Rusia y a Catar las ediciones de 2018 y 2022 e incluso hechos de corrupción que se pudieron remontar hasta ediciones anteriores, como la de Sudáfrica 2010 (Fernández Araya y Soto Acosta, 2018: 169).

En la investigación subsiguiente se descubrieron millones de correos electrónicos y documentación que probaban la compra de los votos de los representantes de las federaciones nacionales. En ello estuvo envuelto Bin Hammam, un multimillonario catarí que, para afianzar la política de "occidentalización" de ese gobierno, ofreció llevar el máximo torneo futbolístico a tierras arábigas. Se comprobó que utilizaron fondos ilegales para realizar pagos por aproximadamente cinco millones de dólares a las autoridades futbolísticas, entre ellas, Jack Warner, por entonces presidente de la CONCACAF (Confederación de Fútbol del Caribe y Norteamérica), cuya sede está en Miami lo que posibilitó la investigación de los hechos fiscales norteamericanos.

La polémica en torno a Catar ha continuado a lo largo de los años de preparación del evento, debido a los problemas sociopolíticos que se viven al interior del emirato, en especial, en relación con la mano de obra que se necesitó para la construcción de toda la infraestructura y la problemática derivada del tratamiento hacia la comunidad LGBTIQ+ y el colectivo de mujeres por parte de ese Estado.

En Catar rige la ley islámica o *sharía*, norma que impone a la sociedad un determinado código de conducta y criterios morales de lo que está permitido

o no hacer en público y, entre sus prohibiciones, se encuentra la imposibilidad de las personas del mismo sexo de tener relaciones afectivas, lo que lleva a que las demostraciones en público estén incluso penadas. El código penal local dictamina asimismo que en caso de violación se aplican penas de hasta quince años, lo que llega incluso a la pena de muerte, cuando se trata de familiares de la víctima. Asimismo, el ordenamiento legal establece que las relaciones sexuales "entre varones" pueden acarrear penas de hasta siete años de prisión cuando es una relación consentida (art. 285), como así también por inducción o seducción para "cometer sodomía" (art.296) o "practicar la sodomía como profesión o para ganarse la vida", según el Art. 298 (Qatar, 2004).

El país sede de la próxima Copa del Mundo es uno de los sesenta y siete Estados que aún sostiene penas de prisión o de muerte a los actos consensuados entre personas del mismo sexo (ILGA World, 2020: 119), lo que ha llevado a las autoridades cataríes a advertir que no permitirán las demostraciones de afecto en público de personas, en especial entre aquellas del mismo sexo. En ese sentido, el Presidente del Comité Organizador de la Copa del Mundo, Nasser Al-Khater expresó que los fanáticos LGTIQ+ podrán viajar al país pero que "las demostraciones públicas de afecto están mal vistas y esto se aplica a todos. Qatar y los países vecinos son mucho más conservadores y pedimos a los aficionados que respeten. Estamos seguros de que lo harán, así como nosotros respetamos las diferentes culturas esperamos que la nuestra también lo sea".

Diferentes organizaciones defensoras de los derechos del colectivo LGBTIQ+, y aprovechando el campeonato de fútbol le han reclamado a la FIFA que requiera a las autoridades locales que deroguen aquellas leyes que atacan a ese colectivo. A la vez, diferentes actores del mundo del fútbol también se han expresado, como el director técnico de la selección de Inglaterra, Gareth Southgate, quien afirmó que "sería muy vergonzoso" que los fanáticos del fútbol no pudieran expresar sus sentimientos. Como muestra de apoyo, el capitán de esa selección, Harry Keane, junto a varios capitanes de otras selecciones europeas, han manifestado que utilizarán un brazalete con los colores de la bandera LGBTIQ+ y la inscripción un *solo amor*. En el mismo sentido, integrantes del seleccionado australiano han emitido varios mensajes en las redes sociales expresando su preocupación por este motivo y solicitando la despenalización de las relaciones entre personas del mismo sexo y el cumplimiento de la promesa de garantizar la seguridad de la comunidad LGTBIQ+, después de la celebración del evento mundial.

El colectivo de las mujeres es otro de los atacados en sus derechos, a partir de lo que establece la legislación catarí. Si bien tienen la posibilidad de decidir en cuestiones relacionadas con la familia, la tradición islámica establece que los hombres tienen siempre la última palabra en asuntos clave, especialmente en lo relacionado con las finanzas; además, muchos lugares públicos están segregados por género: existen espacios separados para hombres y otros para mujeres y niños. A su vez, la ley islámica establece un sistema de "tutela masculina", por el que las mujeres se encuentran ligadas a

un tutor varón que puede ser su padre, hermano, abuelo o tío y, en caso de estar casadas, a su esposo. Además, se practica la poligamia y las mujeres musulmanas no pueden casarse con hombres no musulmanes. El divorcio solo puede solicitarlo el varón en forma unilateral, mientras que las mujeres únicamente pueden hacerlo a través del *khul*, el divorcio otorgado a través de un tribunal.

Entre la infraestructura que ha decidido llevar adelante Catar para acoger el mundial, se han proyectado obras fastuosas: siete nuevos estadios, nuevo aeropuerto, nuevos sistemas de transporte público y rutas, nuevos hoteles y hasta una nueva ciudad, Lusail. Para ello, la monarquía catarí ha sido objeto de críticas y acusaciones de utilizar mano de obra esclavizada, especialmente trabajadores migrantes provenientes de países como Nepal, India, Pakistán, Bangladesh, Sri Lanka, Filipinas o Kenia.

Para comprender la magnitud de la problemática, es necesario saber que Catar tiene alrededor de 2.800.000 habitantes, de los cuales el 80% son extranjeros inmigrantes y, en relación a los trabajos preparativos para la competencia futbolística, estos representan el 95% de los empleados para ello, según lo señalado por Amnistía Internacional.

La condición de estos inmigrantes ha sido denunciada por organismos internacionales como Amnistía Internacional o *Human Rights Watch*, que han documentado la precariedad en el ámbito laboral, exceso de horas de trabajo en medio de altas temperaturas, hacinamiento, falta de higiene en sus lugares de residencia y confiscación de los pasaportes, a lo que se suma la

falta de pago en los salarios prometidos, que son inferiores a lo convenido. La Fundación para la Democracia Internacional, reportó que, de los aproximadamente 30 000 trabajadores empleados, unos 6 500 han fallecido en las obras de construcción de esa infraestructura, lo cual arroja una media de doce personas muertas por semana desde que se iniciaron los trabajos, en 2010.

Por las presiones de instituciones internacionales y de la propia FIFA, el gobierno de Catar se comprometió con la Organización Internacional del Trabajo, en 2017, a dar "cumplimiento a los convenios internacionales del trabajo ratificados" (Organización Internacional del Trabajo, 2020: 3). En ese sentido, las autoridades cataríes dictaron la Ley n° 17 de 2020 que introdujo un salario mínimo no discriminatorio para todos los trabajadores sin importar la nacionalidad por primera vez en ese país y, asimismo, se estipuló que el mismo tendría un valor de 1.000 riales, unos 275 dólares estadounidenses.

Otro de los compromisos fue el de derogar una práctica común en los países arábigos como es el sistema denominado *kafala*, considerado una forma de esclavitud laboral moderna que consiste en la prohibición a los trabajadores migrantes de abandonar sus trabajos y salir del país sin el consentimiento de sus empleadores (García, 2021: 8). Como parte del compromiso con la OIT, en enero de 2020, el Ministerio del Interior adoptó una nueva decisión por la que se eliminó la exigencia de visado de salida para los trabajadores o la posibilidad de cambio de empleador (Organización Internacional del Trabajo, op. cit.: 6).

No obstante ese avance en la legislación laboral, algunas organizaciones continúan denunciando la falta de derechos laborales de los trabajadores migrantes, agravada por la situación de la pandemia de Covid-19. Así, la población trabajadora migrante seguía enfrentándose en ocasiones a trabas y requisitos burocráticos insalvables cuando intentaba cambiar de empleo sin el permiso de su entidad empleadora aunque este hubiese dejado de ser un requisito legal (Amnistía Internacional, op. cit.: 374).

El rol de la FIFA en estas problemáticas ha estado en el centro de las críticas por parte de la comunidad internacional. En ese sentido, el otorgamiento de esta edición es fruto de lo acontecido en el escándalo del *FIFA-Gate* que motivó que en el año 2017 la entidad diseñara y comunicara una política de derechos humanos a través de un manual de actuación para estos casos. A pesar de ello, su postura sigue siendo de no injerencia o presión sobre las autoridades cataríes, al aducir que la supervisión de los derechos de los trabajadores para las obras del campeonato debe realizarlo el Comité Supremo, organismo gubernamental que está bajo la administración de las propias autoridades de la monarquía catarí.

Por todos estos hechos sociopolíticos, la edición que se iniciará en Catar es una de las más polémicas de la historia. La FIFA, a pesar de todas las críticas y presiones que tiene respecto a lo que sucede en Catar, continuará siendo un fenómeno transnacional que escapa a la supervisión gubernamental, con la capacidad de exigir a los Estados importantes esfuerzos. A pesar de las críticas y de los cuestionamientos, permanecerá como una verdadera fuerza

transnacional que, cada cuatro años y por el lapso solo de unas semanas, invade el país y las ciudades sedes, estableciendo regulaciones que deben obedecer para la celebración del evento, más allá de la polémica alrededor de Catar.

En conclusión, la FIFA es la dueña de la pelota y hace jugar a todos los actores y agentes políticos, económicos y del fútbol a su ritmo. Al disponer de la organización de un evento de alcance global como es una Copa Mundial, el principal beneficiado siempre será la FIFA, sus patrocinadores y contratistas, sin importar el país que sea sede.

El fútbol dejó de ser solo un deporte y la FIFA se ha aprovechado de la popularidad del juego para montar un enorme negocio a su alrededor, corroborando lo que decía Eduardo Galeano "La historia del fútbol es un triste viaje del placer al deber. A medida en que el deporte se transformó en industria, fue desapareciendo la belleza".

(\*) Magíster en Relaciones Internacionales. Docente de la Facultad de Ciencias Sociales (FCS) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) y Coordinador Académico de la Maestría en Relaciones Internacionales del Centro de Estudios Avanzados de la FCS.

## Referencias bibliográficas

- Carrión, F. y Rodríguez, M. J. (2014). "La polisemia del fútbol". En Luchas urbanas alrededor del fútbol. Carrión y Rodríguez (coord.). Ecuador: Quinta Avenida.
- Corriente, F. y Montero, J. (2014). "El deporte en la era del imperialismo y el totalitarismo", en *Celsius, Altius, Fortius. El libro negro del deporte*. 1a ed. Rosario: Lazo Negro.
- Damiani, C. y Reppold F. Alberto R. (2017). "Aspectos positivos e negativos dos megaeventos esportivos no Brasil: uma visão preliminar". En "Mega events footprints: past, present and future / as pegadas dos megaeventos/ las huellas de los mega eventos". Editado y organizado por Leonardo José Mataruna-Dos—Santos, Bianca Gama Pena. Río de Janeiro: Engenho. Pp 161-167.
- FIFA (2018). "Más de la mitad del planeta disfrutó de un Mundial incomparable en 2018". Disponible en:

  <a href="https://es.fifa.com/worldcup/news/mas-de-la-mitad-del-planeta-disfruto-de-un-mundial-incomparable-en-2018">https://es.fifa.com/worldcup/news/mas-de-la-mitad-del-planeta-disfruto-de-un-mundial-incomparable-en-2018</a>

- Fernández Araya, J. y Soto Acosta, W. (2018): "La FIFA: ¿del "fair play" a una estructura de crimen organizado?" En: Política global y fútbol: el deporte como preocupación de las ciencias sociales / Willy Soto Acosta y otros. 1° edición. CLACSO: Heredia, Costa Rica.

  Disponible en: <a href="http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20180606100837/Politic">http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20180606100837/Politic</a> a global Futbol.pdf.
- FIFA (2022). "Federaciones miembros de la FIFA". Disponible en: <a href="https://www.fifa.com/es/about-fifa/associations">https://www.fifa.com/es/about-fifa/associations</a>
- FIFA (s.f.). "FIFA Stadium Safety and Security Regulations". Disponible en: <a href="https://img.fifa.com/image/upload/xycg4m3h1r1zudk7rnkb.pdf">https://img.fifa.com/image/upload/xycg4m3h1r1zudk7rnkb.pdf</a>
- García, G.M. (2021). "La pelota no se mancha: El Mundial de Fútbol de Catar 2022 empañado por violaciones de derechos humanos" Publicación de CADAL (Centro para la Apertura y el Desarrollo de América Latina). Agosto 2021. Disponible en: <a href="https://www.cadal.org/publicaciones/informes/?id=13905">https://www.cadal.org/publicaciones/informes/?id=13905</a>
- Horne, J. y Manzenreiter, W.(2006). "An introduction to the sociology of sports megaevents". En The Sociological Review, 54, pp.1–24.

- ILGA W.(2020). "Homofobia de Estado 2020: Actualización del panorama global de la legislación". Lucas Ramón Mendos, Kellyn Botha, Rafael Carrano Lelis, Enrique López de la Peña, Ilia Savelev y Daron Tan (comp.). Ginebra: ILGA, diciembre de 2020.
- ONU (1992). "Resolución 757 Consejo de Seguridad". Disponible en: <a href="https://documents-dds-ny.un.org/doc/RESOLUTION/GEN/NR0/013/38/PDF/NR001338.pdf?OpenElement">https://documents-dds-ny.un.org/doc/RESOLUTION/GEN/NR0/013/38/PDF/NR001338.pdf?OpenElement</a>
- Organización Internacional del Trabajo (2020). Informe de situación del programa de cooperación técnica acordado entre el Gobierno de Catar y la OIT. Publicación de la OIT. Disponible en: <a href="https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms\_757600.pdf">https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms\_757600.pdf</a>
- Qatar (2004). "Law No. 11 of 2004 Issuing the Penal Code". Disponible en: <a href="https://www.almeezan.qa/LawPage.aspx?id=26&language=en">https://www.almeezan.qa/LawPage.aspx?id=26&language=en</a>
- Zimbalist, A. (2018). *Circus Maximus*. El negocio económico detrás de los juegos olímpicos y el mundial de fútbol". Madrid: Akal.